

Boletín del sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos de CNT Madrid

Ante el ataque feroz a nuestros derechos sociales, laborales y salariales

¿VAS A SEGUIR ASÍ?



¡ORGANÍZATE Y LUCHA!



Plaza Tirso de Molina, 5 - 6º dcha. - Madrid
Tfnos.: 91 369 09 72 - 628 367 594
www.cnt.es/graficas - e-mail: graficas_madrid@cnt.es

Nº 7
Primavera 2012

Tras el 29M, la lucha por la dignidad continúa

Tras la jornada de Huelga General con un seguimiento masivo de la clase trabajadora, y en la que hemos evidenciado que un buen número de trabajadores y trabajadoras rechazan el sindicalismo que ha venido apoyando el pacto social y la cesión de derechos, el gobierno del Partido Popular ha aprobado en Consejo de Ministros los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Y no dejan títere con cabeza para quienes sufrimos en nuestras carnes y necesidades sociales los efectos de esta crisis estructural. Así, mientras imponen el mayor recorte presupuestario llevado a cabo en las últimas décadas, sin parangón en ninguna economía europea, a quienes la están provocando les premian con la amnistía fiscal.

¿En qué nos afectan directamente los recortes presupuestarios a la clase trabajadora?

A quienes tenemos nómina, muy fáciles de controlar por el Estado, nos incrementan el porcentaje de contribución al "bien común", por lo que en nuestra declaración del IRPF nos quitarán más.

Los salarios de la administración pública se congelan y nos suben un 7 % el recibo de la luz, y un 5% los recibos del gas. La subida se ejerce sobre una base salarial de una media de mil euros. Estés desempleada, cobrando una mini pensión, el subsidio o la prestación de desempleo, el salario mínimo interprofesional, o simplemente no cuentes con ingresos estos gastos serán iguales para todos y todas.

Es decir, los precios de los bienes de consumo básico continúan subiendo, y nuestra capacidad adquisitiva es cada vez menor.

Poco antes de la huelga general CCOO y UGT pactaban con la patronal un nuevo acuerdo de moderación salarial. CEOE, CCOO y UGT, establecen directrices para la negociación salarial en los tres próximos años, según las cuales la subida de sueldos no debería exceder del 0,5 % en 2012 y del 0,6 % en 2013 y 2014.

¿En qué nos afectan los recortes en materia de política social?

Se elimina de un plumazo la dotación presupuestaria al Fondo de Integración de Inmigrantes.

Se reduce en 530 millones de euros, excluyendo las becas, la dotación presupuestaria en materia de Educación.

Se reduce en 1.557 millones de euros las Políticas Activas de Empleo.

Se suprimen los 283 millones en la Ley de Dependencia destinados para convenios con las comunidades, un suplemento regulado por convenio entre el Gobierno central y las autonomías para compensar las especificidades de cada región (eliminan una de las tres vías de financiación establecidas por la Ley en su artº 10)

Se incrementarán las tasas judiciales, aún

por desarrollar, para recursos en segunda instancia. Aunque se respetará el principio de tutela judicial efectiva, siendo el indicador económico a tener en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) que en el año 2012 es de 532,51 euros.

Por lo tanto, acaban con las políticas activas de empleo, con programas destinados a un sector de la población, la inmigrante, que requiere un impulso específico para favorecer procesos de incorporación sociolaboral, liquidan la formación para la población desempleada, incrementan las desigualdades regionales en el desarrollo de la Ley de Dependencia, derecho subjetivo de la ciudadanía, dificultan la defensa de los derechos en el sistema judicial cuando incrementan las tasas y el indicador económico mensual es muy bajo, con lo que queda mucha gente que cobra algo más del IPREM pero sin capacidad para asumir los costes de segunda instancia y echan a la calle a trabajadores y trabajadoras en los sectores de educación, empleo, servicios sociales. Todo ello con consecuencias directas en la clase trabajadora en general y en las mujeres y población extranjera en particular.

Y con este panorama para la clase trabajadora del estado español, ¿qué medidas de ajuste establecen para las empresas? Amnistía fiscal; Hacienda dice que endurecerá el régimen sancionador tributario en 2013, pero con anterioridad permitirá una regularización extraordinaria de capitales, previo pago de un gravamen complementario del 10 por 100 del importe de los bienes y derechos aflorados. Los grandes delincuentes fiscales podrán presentar una declaración confidencial para regularizar su situación tributaria sin nin-





guna otra consecuencia, incentivando el fraude fiscal.

A través de la reforma laboral se abarata el despido, y se aumentan las bonificaciones fiscales y subvenciones a las empresas, continuando con las políticas neoliberales que tanto PSOE como PP han venido practicando desde la Transición.

En la situación actual, con la Reforma Laboral y los ajustes presupuestarios pendientes del trámite parlamentario , la clase trabajadora cada vez es más pobre, la exclusión social avanza cada vez más rápido y, por el contrario la clase explotadora es cada vez más rica. Todo este empobrecimiento gracias a las políticas de los partidos mayoritarios.

Cinco millones de parados y paradas, y en previsible aumento con todas estas medidas: incremento de los despidos por la reforma laboral y los recortes presupuestarios, salarios con menor capacidad adquisitiva para asumir los gastos comunes para llegar a fin de mes, familias que soportan a muchos miembros en situación de desempleo sin ingreso alguno y servicios públicos que empeoran su asistencia en calidad y cantidad. Todas estas condiciones sociolaborales que nos están abocando a la clase trabajadora al aumento de la pobreza.

La CNT lleva mucho tiempo denunciando, reclamando y evidenciando esta situación de "crisis". La Huelga General ha sido una herramienta más de lucha y aviso a los poderes políticos y económicos de que no nos vamos a callar, que no nos conformamos con los contínuos atropellos que estamos viviendo.

Ahora más que nunca la solidaridad y el apoyo mutuo son necesarios para continuar en los tajos y en la calle defendiendo nuestros derechos sociolaborales. En ello estamos los afiliados y afiliadas del sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos de CNT, pero todavía nos faltas tú ¿te unes a nosotr@s? ¡No te rindas y ucha por tus derechos!

Seguimiento masivo de la huelga en las Artes Gráficas, la Comunicación y los Espectáculos de Madrid

Intensas jornadas de movilización para el sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos. Desde el mismo momento en que se hizo efectiva la convocatoria de Huelga General, el sindicato puso en marcha la maquinaria de propaganda y movilización y ya días antes del 29M, había comenzado a repartir información y a convocar asambleas, -unitarias o en solitario, dependiendo de las empresas- para ir calentando motores.

RTVE, Wundermann, Unidad Editorial (MARCA, El Mundo, Expansión, TELVA...), Telefónica Servicios Audiovisuales, Torreangulo Arte Gráfico, La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Mediaset España (Telecinco, Cuatro, Atlas...) fueron algunas empresas que las secciones sindicales de CNT o sus militantes se trabajaron intensamente para difundir la necesidad de sumarse al paro general.

Con esa labor previa se llegó al 28, día en el que estaba llamado a la huelga el sector de la Prensa Diaria tal y como viene siendo habitual. Y como no podía ser de otra manera, ya desde primeras horas de la mañana, la sección sindical de MARCA convocaba un piquete informativo a la entrada de Unidad Editorial.

Posteriormente se vería cómo nuevamente el paro sería seguido por muy pocos trabajadores del sector, pues no en vano las redacciones, tal y como hemos afirmado en otras ocasiones, destilan un profundo conservadurismo, siempre más cercano a los intereses políticos y comerciales de las empresas y anunciantes que a la problemática que atraviesa la sociedad. De todas formas, en las rotativas el seguimiento fue mucho mayor y pese a que los diarios (salvo honrosas excepciones) publicaron ediciones con menos páginas y con el cierre adelantado para intentar saltarse los efectos de la huelga, la labor de los ruteros a primeras horas de la madrugada del 29 se hizo sentir y la propia Confederación Nacional de Vendedores de Prensa informó que por falta de periódicos muchos quioscos no iban a poder abrir, con lo cual el esfuerzo esquirol de tanto periodista insolidario sirvió para bien poco.

Ya el 29, a primeras horas de la madrugada, afiliados y afiliadas fueron integrando piquetes unitarios por los barrios de la capital, para más tarde pasar a engrosar los que se iban a formar a las puertas de diferentes medios televisivos. En Prado del Rey, los compañeros constataron que la huelga era ampliamente seguida en el ente y sólo se emitían programas “enlatados” e informativos. Los autobuses de ruta no llegaban y sólo un pequeño goteo de coches individuales rompía la tónica. En Mediaset, el piquete unitario CNT-CGT comprobaba prácticamente lo mismo que en el ente público. En esta última empresa ambas secciones han decidido demandar a Telecinco por haber grabado programas el día anterior con el fin de sortear los efectos del paro. En otros lugares con presencia de CNT, como Telefónica Servicios Audiovisuales, el

paro fue también mayoritario. Pero el mejor ejemplo lo dio Telemadrid, que ya a las 0:00 h. de la madrugada había dejado de emitir y en su lugar sólo aparecía una imagen fija informando de la huelga.

Tras una mañana agitada, el oportuno almuerzo en el local del sindicato sirvió para recuperar fuerzas y descansar un poco. Posteriormente, la afiliación se reagrupó a primera hora de la tarde para conformar otro nutrido piquete de más de 100 personas que recorrió las calles Doctor Cortezo y Gran Vía hasta llegar a la Pza. de Los Cubos, para constatar en su recorrido que ningún cine había abierto (unanimidad solo rota por "El Palacio de la Prensa"), de igual manera que los teatros, donde salvo el de los 40 Principales en Gran Vía, lugar en que hubo un conato de agresión a miembros del piquete por parte de seguratas de claro tufo fascista, el resto se encontraban también cerrados.

Para acabar la jornada, el sindicato se sumó a la manifestación unitaria que finalizó en la Pza. de Neptuno y que congregó una multitud inmensa como no habíamos visto en otra marcha de carácter sindical o laboral en décadas.

Para acabar, se puede decir que el balance de la movilización es enormemente positivo y que el sindicato se ha empleado a fondo, pese a que Madrid ha estado literalmente tomado por antidisturbios, generando un auténtico estado policial, tal y como han comprobado los compañeros y compañeras sus propias carnes (uno de ellos tuvo que sufrir tres puntos de sutura y grapas en la cabeza, "gracias" al concepto de democracia que caracteriza a los personajes de azul) ahora queda seguir trabajando los 364 días restantes por el cambio social que propugnamos.

Tasas judiciales laborales: otro atentado

Esperanza de Lorenzo
Abogada Laboralista

El gobierno de Rajoy pretende imponer tasas en los recursos ante los tribunales de lo laboral y blindar la nueva regulación post reforma laboral de 2012.

Un nuevo atentado contra los derechos laborales que se suma al del pasado mes de febrero (última reforma laboral).

La ley que quiere imponer Gallardón, ministro de Justicia, va a significar que cualquier trabajador que quiera reclamar contra una sentencia del Juzgado de lo Social que haya fallado a favor de la empresa, tendrá que pagar 500 euros para recurrir las sentencias en suplicación (Tribunal Superior de Justicia) y 750 euros más en casación (Tribunal Supremo).

Esto es un verdadero atentado contra el derecho fundamental y constitucional a la tutela judicial efectiva que, en el ámbito del derecho del trabajo, se traduce en la impotencia de cualquier trabajador especialmente modesto (a partir de ahora prácticamente todos) a pedir a un tribunal superior que revise una sentencia que considera injusta.

Y un nuevo mazazo a la Constitución Española.

Vamos; dicho en román paladino: imagina que como trabajador, demandas a una empresa que te ha despedido o que no te ha pagado la indemnización ni los salarios, etc… O, pensemos en otros casos incluso más flagrantes: mujer víctima de violencia de género cuya empresa la ha despedido como represalia por haber solicitado una reducción de jornada. O, ¿porqué no?, supongamos un trabajador que pide se le reconozca su derecho a la dignidad ante un supuesto de acoso laboral o sexual en el trabajo.

Imaginemos que se pierde y la sentencia es a favor de la empresa porque la jueza o juez de turno entienden que se dan los requisitos legales de la nueva Ley reforma-laboral impuesta por rajoy de que la empresa tiene razones económicas (por ejemplo vender menos durante 9 meses). O porque esos mismos jueces de turno no ven probado el acoso laboral o el sexual o, en fin, por lo que sea.

Vale, se pierde en el Juzgado de lo Social. Pero el trabajador que ha perdido se cree con la razón. Por ejemplo porque cree que ese juez no ha sido capaz de ver que esa empresa tiene sobrados recursos económicos en otra empresa o grupo empresarial o porque le parece que el juez no se ha percatado de que existe acoso sexual, daños morales, etc….. Y como se cree con la razón, decide recurrir. Lógico.

Bueno, pues mira por donde, si se impone el proyecto legislativo de Gallardón, si el trabajador quiere recurrir resulta que tiene que pagar (si, si, pagar de su bolsillo) 500 o 750 euros, y con antelación al recurso, y sólo para intentar que los magistrados de más arriba le den la razón y pueda, por fin, recibir esa indemnización, recuperar su trabajo o su dignidad o resarcirse de daños morales o lo que sea que haya reclamado.

Hablamos de cantidades (500-750) de ta-



sas (se lo lleva el Estado) a las que, de nuevo, evidentemente el trabajador con intención de recurrir tendrá que añadir también el gasto de honorarios por abogado, tal vez procuradores y las posibles costas.

Un riesgo de gasto excesivo para muchos trabajadores que obviamente, se van a ver disuadidos de recurrir en defensa de sus derechos, lo que, todo indica, pretendería el Gobierno Rajoy y Gallardón con estas tasas que no es otra cosa que imponer que la justicia laboral sólo exista para el que pague y blindar así la nueva regulación laboral salida de la reforma-atentado-laboral de febrero de 2012.

Tasas por recurrir sentencias laborales no se veían desde 1986 en que se derogaron similares tasas provenientes del franquismo.

De reimplantarse estas tasas y confirmarse este proyecto que quiere imponer Gallardón, vamos a ver muchos atropellos laborales impunes en un futuro no muy lejano.

Un nuevo golpe no sólo al estado de derecho y a los principios constitucionales en los que se inspira, como el del acceso a la tutela de jueces y tribunales, si no un nuevo golpe a la ya maltratada situación actual en el mercado de trabajo desde el atentado laboral del pasado mes de febrero.

Un panorama desolador del que podría salir un ultraconformismo con todo lo que se relacione con el trabajo en todas sus manifestaciones, especialmente en las relacionadas con pedir tutela judicial, y que apunta a que vayamos a ver resurgir una clase social, que muchos creíamos reminiscencia de un pasado lejano, pero que cada vez estará más en auge: la del conformismo y la esclavitud.

SYL Creaciones Gráficas y Publicitarias despide a 5 trabajadores

Cornellà

El día 9 de marzo de 2012 la Dirección de la empresa de Cornellá, SYL Creaciones Gráficas y Publicitarias, comunicó el despido fulminante de 5 trabajadores, cuatro de ellos pertenecientes a la sección sindical de CNT, el compañero Luis Salvador, el compañero Cesar Marzo, el compañero Ricard Bernia y el compañero Alberto Luque. Éste último ya fue despedido en 2007 y la empresa tubo que readmitirlo en 2008.

Estos despidos se suman a los seis que la empresa realizó en 2010, lo que demuestra que el director que se hizo cargo de la empresa en 2009 no tiene miramientos a la hora de despedir a sus trabajadores.

Por el momento ya han comenzado las concentraciones y acciones frente a la sede de la empresa. La CNT local ha afirmado que no va a parar las acciones hasta que se consiga la readmisión de todos los despedidos.

Constituida la sección sindical en Torreangulo

Madrid

Recientemente se ha constituido la sección sindical de CNT en la empresa Torreangulo Arte Gráfico SA. Los trabajadores buscan así solucionar los problemas e inquietudes de quienes desempeñan su labor en la empresa: sueldos que se pagan tarde, alteraciones de turnos, retrasos en la entrega de material de protección (mascarillas, guantes...), especulaciones de despidos, venta del patrimonio y maquinaria de la empresa y en general la poca información con respecto al futuro inmediato de la misma y la incertidumbre que hay con respecto a los trabajadores.

Desde el sindicato ya se ha cursado la necesaria petición de entrevista con la Dirección para estudiar la manera de subsanar dicha probelmática.

Convenio a la carta en Mediapost

Barakaldo

El primer convenio de empresa dice que respetará las condiciones de trabajo que fueran superiores a las establecidas en dicho convenio, aunque no queda claro como quedara el plus de excelencia.

En Bizkaia se mantendrán el plus de productividad, el plus de excedencia, los sábados serán voluntarios y se seguirá percibiendo la cantidades fijas por exceso de producción, principales reivindicaciones de las movilizaciones, huelgas y demandas judiciales que han sido promovidas por la CNT en esta plataforma, pero la firma de este convenio de empresa en Mediapost firmado por CCOO y UGT, supone perores condiciones para los nuevos trabajadores/as.

Ahora la empresa tiene para elegir trabajadores/as con menos salario y con menos derechos debido a la firma de este convenio. Pero a pesar de la pasividad del comité de empresa, los compañeros de la sección han conservado sus derechos gracias a su lucha y el apoyo de toda la CNT., se demuestra así que la única manera de no perder nuestros derechos en estos momentos de salvaje ataque patronal es el ponerse manos a la lucha.



1º de mayo: un paso más en la lucha contra los recortes

Un año más se acerca el primero de mayo, y un año más (como viene siendo habitual en los últimos tiempos), llegamos a esa fecha de tanto valor para los trabajadores/as sumidos en una ola de recortes contra los más desfavorecidos/as con la crisis como excusa. Sin embargo, para la CNT este primero de mayo de 2012 debe tener un punto diferente de los últimos: es cierto, como decíamos, que los recortes vienen de años atrás, pero no es menos cierto que en esta ocasión nos encontramos ante un recrudecimiento realmente duro de dichos recortes.Y es que con tres reformas laborales sufridas en el tiempo récord de tan sólo dos años; con recortes presupuestarios como los vistos hace apenas una veintena de días en cuestiones tan elementales como la educación, la sanidad y los servicios sociales; con los recortes aplicados contra los parados/as (y los que se avecinan)... A los trabajadores/as nos han desfigurado, hasta dejarlo casi irreconocible, el marco de relaciones laborales y derechos sociales al que estábamos acostumbrados hace sólo unos pocos años. Y si la CNT venía ya diciendo que esos derechos eran pobres e injustos con los trabajadores/as, qué puede decirse de la actual situación: una vez más asistimos al triste espectáculo que desde la clase política y empresarial nos muestra cómo, para mantener intactos los privilegios de la minoría parásita que ni trabaja



ni aporta a la sociedad, no existe mejor idea que cargar todo el coste de semejante disparate sobre las espaldas de los trabajadores/as, llegando al absurdo de afirmar que eso repercutirá en un futuro beneficio colectivo que permitirá a todos salir de la crisis. Algo así como asumir una penosa condena terrenal a cambio de la promesa vacía de un reino de los cielos que nadie ha visto y que, lo que es más, sabemos perfectamente que no existe.

Por si esto fuese poco, peor es todavía

lo que se adivina en el horizonte: los cantos de sirena que se oyen sobre una ley de huelgas que restrinja ese derecho (hablando incluso de ilegalizar las huelgas que se convoquen contra "los intereses generales de España", como si tal interés general existiera), o la reforma del código penal, que muy probablemente servirá para endurecer penas generalmente aplicadas sobre los sectores sociales más empobrecidos, nos lleva a un escenario en el que el Gobierno directamente tratará de convertir a los trabajadores/as, en activo o en paro, en delincuentes y criminales.

Pero también es cierto que a diferencia de otros años, llegamos a este primero de mayo con un motivo para la esperanza que no habíamos tenido en años anteriores: algo ha empezado a moverse a nivel social, y aunque todavía falta mucho camino que recorrer, no parece que vaya a ser flor de un día. No hace ni un mes que vivimos una huelga general de 24 horas, y el mensaje de un amplio sector social fue muy claro: hay ganas de luchar, y no basta con una medida de protesta tan limitada como ésa. Hay que seguir endureciendo nuestras respuestas en la medida en que se endurezcan las agresiones que sufrimos, y en eso ya hemos perdido un tiempo precioso que hay que recuperar. Para muchas de las personas que secundaron el paro del 29-M, la actitud del sindicalismo oficial es insuficiente para plantear un freno real a la andanada dirigida contra nosotros desde el Gobierno, y en eso las organizaciones que apostamos decididamente por una transformación profunda de la sociedad tenemos a la vez una responsabilidad y un reto por delante: el de saber acelerar los acontecimientos e ir provocando un clima de claro enfrentamiento social con quienes pretenden quitarnos derechos conseguidos a base de sacrificios, solidaridad y luchas mantenidas durante décadas.

En ese sentido desde la CNT consideramos que el contenido de este primero de mayo está muy claro: no se trata de una fecha folclórica, ni mucho menos del "día del trabajo", como muchos se empeñan en nombrarlo últimamente, sino que este año más que nunca se trata de una jornada inserta en un proceso más amplio de lucha, que viene de atrás y que debe servirnos de palanca para echar abajo cuantos recortes se nos quieran imponer. Para la CNT, este primero de mayo es un momento para seguir llevando a la calle el mensaje que creemos idóneo para superar esta situación: hay que seguir caminando hacia una nueva huelga general, y hay que plantearse ya la necesidad de que futuros paros duren más de 24 horas, a fin de aumentar el impacto económico de nuestras movilizaciones. Para eso, la receta es clara: seguiremos aunando todos los esfuerzos posibles en esa dirección, confluyendo con aquellas organizaciones que coincidan en este objetivo con nosotros/as, y al mismo tiempo seguiremos profundizando en nuestra apuesta por un cambio sustancial del modelo sindical imperante en este país, un cambio que haga del sindicalismo sin privilegios la nota habitual en los centros de trabajo. En suma, hemos de hacer lo que nos corresponde: luchar, luchar con toda nuestra energía.

La libertad de expresión de la CNT: llamando a las cosas por su nombre

A finales de marzo hemos visto una noticia correr como la pólvora en medios y redes sociales: "El Tribunal Supremo sentencia que llamar ´ladrones´ a la SGAE es libertad de expresión". La noticia ha sido comentada en las redes hasta como algo cabal y que viene a respaldar públicamente, sin pedirlo ni necesitarlo, la coherencia de la CNT llamando a las cosas por su nombre.

Los hechos se remontan al comunicado solidario con "Alasbarricadas.org" que publicamos en el "Boletín de la Coordinadora Nacional de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos" en julio/2007: "Por la desaparición de la SGAE, a las barricadas", criticando la demanda de la SGAE contra el portal anarquista por unos comentarios sobre Ramoncín alegando que violaban su "derecho al honor", y pidiéndoles por ello 6000 euros.

Resulta curioso leer hoy, que aquel comunicado terminaba afirmando algo que, al final, se ha cumplido doblemente:

"Si los abogados de la SGAE veis indicios delictivos en lo que acabamos de decir, nos podéis demandar también, y estaremos encantados de compartir el banquillo de acusados con los compañeros. Eso sí, no os vamos a pagar ni un euro, que ya es bastante trabajo levantar la alternativa sindical sin subvenciones del Estado como para regalar nuestros fondos a unos parásitos"

Y es que la SGAE nos demandó también por la "protección del derecho al honor" pidiéndonos 9000 euros. Sin embargo, en enero/2009 un Juzgado de Primera Instancia desestimó su demanda y la condenó a pagar las costas. La sentencia argumentaba por qué debía prevalecer la libertad de expresión:

"... debe de prevalecer la libertad de expresión cuando, como aquí sucede, las retribuciones económicas que la (SGAE) obtiene por la aplicación del canon a determinados soportes motiva siempre polémica y posturas enfrentadas entre los distintos sectores de la sociedad, partidos políticos, es una cuestión que está en la calle por afectar a los consumidores en general y que se vio reavivada, con la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual en lo relativo a la extensión del canon al soporte digital, por lo que es una cuestión opinable, sometida a debate con posibilidad de contradicción y crítica y si bien los términos empleados para este fin son ásperos y duros, reflejan el sentir de un sector de la sociedad que entiende que el sistema que utiliza la (SGAE) para financiarse es desproporcionado y excesivo y que se está produciendo un enriquecimiento injusto...".

La SGAE apeló y el asunto llegó a la Audiencia Provincial, que anuló esta sentencia en abril/2010 alegando que las expresiones del comunicado constituían una "intromisión ilegítima en el honor de la entidad", condenándonos a publicar la nueva sentencia en nuestra web así como en la edición impresa y digital del periódico "CNT". Debíamos retirar el contenido del comunicado, "con

excepción del primer párrafo" y, para colmo, pagar 6000 euros a la SGAE. Se consideraban insultantes las expresiones: "Si algo sabe hacer la SGAE es robar»; «cueva de ladrones»; «representantes de la incultura nacional»; «lógico sería que a la SGAE se la considerara asociación criminal y sus dirigentes fueran desterrados de por vida a alguna isla desierta, encadenados a un disco de Ramoncín que no parara de sonar"; «ya estamos acostumbrados a verles robar»; «quieren erigirse en los Sheriffs de los contenidos de la red».

La CNT interpuso un recurso de casación que fue admitido por referirse a derechos fundamentales que afectaban al artículo 20.1 de la Constitución: alegábamos que no era correcto que la sentencia hubiera hecho prevalecer el derecho al honor sobre el derecho fundamental a la libertad de expresión.

Ahora, el Tribunal Supremo ha estimado "fundado" el recurso de la CNT y ha confirmado la sentencia de Primera Instancia, condenando a la SGAE a pagar sus costas. Considera que "la gravedad de las expresiones empleadas no es suficiente para considerar prevalente el derecho al honor frente al derecho a la crítica, habida cuenta del contexto de fuerte discusión social, nacional e internacional, existente sobre el tema". A destacar incluso el sentido del humor, pues al valorar que no había "amenazas personales", matiza: "salvo la referencia a la música de un determinado autor, a la que mediante una expresión metafórica, la (CNT) atribuye, dentro de un evidente derecho a la crítica, una baja calidad".

Desde que se destapó el verano pasado la red de empresas "parasitarias" que chupaban de la SGAE y el enriquecimiento de sus directivos y familiares, lo de "cueva de ladrones", bien lejos de la metáfora, se nos quedó muy corto!



'Los Sábados Libertarios'

Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda

Desde el pasado mes de Enero venimos organizando una actividad abierta de carácter cultural y lúdico a la que hemos llamado "Los Sábados Libertarios", puesto que coincide, siempre, con el último sábado de cada mes.

Las actividades que queremos desplegar son de diverso tipo: proyección de películas con debate posterior (cinefórum), charlas, performances, presentaciones de libros y hasta música, si se tercia, entroncando así con la tradición del pensamiento libertario que se ha venido desarrollando siempre en los Ateneos.

De hecho, además de contártelo y de invitarte a que vengas, nos gustaría contar también con tu colaboración para que nos sugieras alguna actividad que te resulte interesante de organizar en alguno de nuestros sábados, o para que te apuntes si lo deseas a este grupo. Sería estupendo si "Los Sábados Libertarios" pudieran nutrirse de propuestas variadas y diferentes, aunque siempre bajo la idea de querer pasar un buen rato, de disfrutar en compañía además de aprender entre nosotros.

La propuesta de "Los Sábados Libertarios" va a realizarse cada mes, en principio, hasta el verano, y después valoraremos su acogida y las mejoras que se nos puedan ocurrir de cara a la posibilidad de mantener esta iniciativa a partir de septiembre.

Hasta ahora hemos realizado varios cinefórum: en Enero arrancamos con el potente documental sobre el origen de la "crisis" Inside Job (2010); en Febrero abordamos el problema de las migraciones con la película The Visitor (2007). En Marzo, disfrutamos de la obra de videoarte Estados unDiós, del artista y compañero Omar Jerez.



Y para Abril, te invitamos el sábado 28 a compartir una película muy particular basada en el manga del capitán Harlock: "La Arcadia de mi juventud" (1982), pues como dice la misteriosa voz de la radio "Arcadia Libre" que sostiene la esperanza de la gente: "los sueños nunca se esfuman a no ser que uno mismo los abandone"....

Salud, y cultura libertaria contra la barbarie del capitalismo!

Repartir el miedo

Reparto del trabajo" y "Reparto de la riqueza" son dos lemas tradicionales del Movimiento Obrero que compartimos casi todos los que formamos parte de esa clase que algunos dan por extinguida. Se ponen estupendos ante el "vulgo ignorante" y afirman pomposos: "las clases sociales son cosa del pasado". Son como gacelas tontorronas, berreando que ya no hay depredadores ni presas, que la sabana es de todos y todos tenemos que arrimar el hombro para mantener el idílico equilibrio de nuestro ecosistema.

Las hienas, que son mucho más coherentes y saben de qué va esto, se ríen y preparan la mesa. Fin de la fábula.

El sistema en el que vivimos está radicalmente desequilibrado, entre ricos y pobres, entre norte y sur, entre dominadores y dominados… Y la lógica nos dice que la única solución para esto es el reparto. Repartir el trabajo y la riqueza, las oportunidades, repartir entre todos lo que es de todos. Pero, seamos realistas, ¿de verdad nos creemos que los que disfrutan de los privilegios del desequilibrio van a renunciar a ellos en un ejercicio de honesta reflexión?

Los pocos derechos que nos van quedando fueron conquistados a sangre y fuego, practicando la desobediencia civil, organizando huelgas salvajes, boicots, sabotajes, etc. Nadie nos ha regalado nada. Todo ha habido que arrancarlo con unos costes terribles: represión, cárcel, persecución y muertes, muchas muertes.

Esto me lleva a reflexionar sobre cuál debería ser la estrategia para conseguir el reparto del trabajo y la riqueza. Y creo que hay que ir por orden. Lo primero que habría que hacer es repartir el miedo.

El mayor de los desequilibrios que padecemos es el del miedo. Todo el miedo está concentrado en un sector de la sociedad, el los explotados. Miedo al despido, al desahucio, a la pobreza, a la represión, a ser incluido en una lista negra… Mientras tanto, los explotadores no tienen miedo a nada. Están crecidos, porque saben que sus actos no van a tener consecuencias y eso, como es lógico, da mucha tranquilidad.

Cualquier depredador –y ellos lo son- antes de atacar a una presa valora los riesgos y si no son asumibles, desiste. La banca, la patronal y los gobiernos a sus órdenes, tienen delante un gigantesco rebaño de presas que no solo no se defienden, sino que se ofrecen obedientes. Sin resistencia, el festín está garantizado.

Tenemos que empezar a repartir ese miedo enorme que nos atenaza, que nos tiene paralizados. Ese miedo que es la clave de este sistema perverso y que se puede controlar si somos capaces de unirnos, generar otro miedo y lanzarlo contra esos terroristas profesionales que nos dominan.

Su peor pesadilla sería un Movimiento Obrero organizado y solidario. Un Movimiento libre y horizontal, independiente y autogestionado. Una clase trabajadora dispuesta a responder ante cualquier agresión. Y no solo eso, una sociedad decidida a tomar la iniciativa, reconquistar derechos perdidos y pelear para ganar otros nuevos.

Que antes de actuar, se lo tengan que pensar dos veces y darse cuenta de que no les va a salir gratis. Que cada una de sus agresiones va a tener unas consecuencias. Que la respuesta les va a afectar también en lo personal, porque lo que ellos hacen tiene consecuencias personales. No están jugando con cifras, están destrozando vidas reales de personas reales.

Las hienas sólo atacan a los búfalos débiles y aislados. Ante una manada unida, dispuesta a defender a los suyos y a atacar a sus enemigos si es necesario, mantienen la distancia y evitan riesgos. Nuestras hienas con corbata son tan depredadoras, oportunistas y carroñeras como las otras. Es su naturaleza. Nosotros, tenemos que damos cuenta de que es hora de reunir y organizar la manada.

EN UN UNIVERSO PARALELO

DESPUÉS DE LA HUELGA GENERAL, SE HICIERON TRIBUNALES POPULARES Y...

- SE OBLIGÓ A ABDICAR AL REY PORQUE NADIE PIDIÓ TENER COMO MONARCA A ALGUIEN QUE JURÓ FIDELIDAD A FRANCO
- SE DESPIDIÓ A LOS POLÍTICOS QUE MINTIERON EN SUS PROMESAS ELECTORALES
- SE ELIMINARON LOS PRIVILEGIOS Y SUBVENCIONES DE 11 MIL MILLONES DE EUROS A LA IGLESIA CATÓLICA Y SE DESTINARON A CULTURA Y SANIDAD.
- SE JUZGÓ A BANQUEROS, EMPRESARIOS Y POLÍTICOS RESPONSABLES DE LA CRISIS



Y CURIOSAMENTE, TODO COMENZÓ A MEJORAR...